



SUMARIO

	Página
Tema 27 del programa: Cuestión de Palestina: informe del Secretario General (continuación) .....	731

**Presidente : Sr. Gaston THORN  
(Luxemburgo).**

**TEMA 27 DEL PROGRAMA**

**Cuestión de Palestina: informe del Secretario General  
(continuación)**

1. Sr. MALIKYAR (Afganistán) (*interpretación del inglés*): La delegación afgana se complace ante la justa evolución de la cuestión de Palestina en las Naciones Unidas, en especial durante el vigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, ya que, a nuestro juicio, esta cuestión constituye la base y el origen del conflicto del Oriente Medio en su conjunto. Desde la creación misma de Israel, como resultado de una decisión injusta tomada por la Asamblea General, Israel ha tratado de tergiversar esta realidad obvia y bien conocida al pretender que no había problema alguno entre Israel y el pueblo palestino, sino tan sólo conflictos fronterizos con los países árabes vecinos. Partiendo de esta falsa premisa, Israel ha negado persistentemente la existencia de Palestina, de su población autóctona y de su patria. Estas falacias, como ya resulta evidente, no pueden desorientar a la comunidad internacional durante mucho tiempo. Las Naciones Unidas tienen hoy plena conciencia de su responsabilidad en esta cuestión como resultado de las pruebas que se le han sometido y, en especial, de la heroica lucha del pueblo de Palestina en defensa del restablecimiento de sus derechos nacionales, su identidad y su dignidad como nación. El hecho de que la cuestión de Palestina se debata como un tema aparte en las Naciones Unidas es, a nuestro juicio, un reflejo fiel y justo de la decisión de esta Organización mundial de cumplir sus obligaciones respecto de una cuestión en la que tiene responsabilidad esencial. Como consecuencia de las decisiones aprobadas por la Asamblea General en su vigésimo noveno período de sesiones, resulta posible colocar la causa del pueblo de Palestina en su verdadera perspectiva, porque evidentemente es injusto dejar de lado a la parte directamente interesada mientras se busca una paz justa y duradera en la región.

2. No cabe duda de la inutilidad de toda solución perdurable que no tenga en cuenta los derechos legítimos del pueblo de Palestina. La situación de Palestina no es distinta de la de los países que han sufrido y siguen sufriendo la dominación extranjera y que se han libe-

rado tras prolongados sacrificios y larga lucha. La existencia del pueblo de Palestina es una realidad que tarde o temprano Israel tendrá que reconocer, por más que haga caso omiso de esta realidad en el momento actual.

3. El pueblo de Palestina, como es bien sabido, está decidido, unido bajo la Organización de Liberación de Palestina [OLP] y su líder Yasser Arafat, a lograr sus derechos nacionales y la libre determinación en su patria.

4. Como se ha dicho antes, la comunidad internacional y esta Organización mundial cada vez son más conscientes de la necesidad de respetar los derechos de los palestinos en su patria. Se dan cuenta de la enormidad de la injusticia perpetrada contra el pueblo de Palestina y de la necesidad urgente de aplicar los principios de la justicia. Cabe declarar que el respeto total por los derechos inalienables de los palestinos y el ejercicio de tales derechos son esenciales para el establecimiento de una paz justa y duradera en el Oriente Medio.

5. A juicio de mi delegación, hay dos requisitos esenciales para propiciar la paz en el Oriente Medio. En primer lugar, deben ser respetados los derechos nacionales inalienables del pueblo de Palestina y, en segundo lugar, Israel debe retirarse de todos los territorios ocupados. No cabe duda de que la situación en el Oriente Medio sigue constituyendo la amenaza más seria a la paz y la seguridad internacionales.

6. El empecinamiento de Israel en continuar su ocupación de los territorios árabes y su menosprecio por los derechos nacionales del pueblo de Palestina constituyen, a nuestro juicio, una violación continua y sistemática de los principios que rigen las relaciones internacionales en la actualidad, de los principios de la Carta de las Naciones Unidas y de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

7. Mi Gobierno reconoce a la OLP como a la única representante del pueblo de Palestina. La Asamblea General también ha reconocido a la OLP como a la única representante del pueblo palestino. A este respecto, nos ha complacido que la OLP fuera admitida como miembro pleno del movimiento de no alineación en la reciente Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados celebrada en Lima en agosto, reafirmando así la adhesión del movimiento no alineado a la lucha heroica del pueblo de Palestina por la restitución de sus derechos nacionales inalienables.

8. Mi delegación opina que no podrá lograrse una paz duradera en el Oriente Medio a menos que el pueblo de Palestina logre sus derechos nacionales inalienables, incluso el de regresar a su patria y disfrutar de la libre determinación y la independencia política, y a menos que Israel se retire de todos los territorios ocupados como resultado de sus agresiones premeditadas.

9. Durante más de dos decenios — demasiado tiempo, por cierto — la comunidad internacional ha demorado la búsqueda sincera y resuelta de los medios y arbitrios que conduzcan a una solución justa del trágico problema del Oriente Medio. Todos conocemos muy bien las violaciones que ha cometido Israel de las decisiones de las Naciones Unidas que constantemente reafirmaron los derechos inalienables del pueblo de Palestina. Es necesario declarar que, sin lugar a dudas, el pleno acatamiento y cumplimiento de tales decisiones constituye un elemento indispensable en la búsqueda de una paz justa y duradera en el Oriente Medio.

10. En esta Asamblea General tenemos el deber de apoyar y sostener el imperio del derecho y de asegurar del mejor modo posible el triunfo de la justicia. A juicio de mi delegación, la comunidad internacional no puede con toda conciencia permanecer indiferente a la solución de esta causa justa.

11. Para concluir, deseo declarar en nombre de mi delegación, que anhelamos que las decisiones de las Naciones Unidas sobre esta cuestión sean aplicadas por la comunidad internacional. También deseo proclamar que mi delegación apoyará toda decisión de la Asamblea General en este período de sesiones que garantice la solución legítima y justa del problema de Palestina y del problema del Oriente Medio en su conjunto.

12. Sr. NAÇO (Albania) (*interpretación del francés*): El problema palestino, con toda razón, ha preocupado seriamente a los Estados Miembros amantes de la paz que luchan por la preservación y el respeto de los derechos soberanos de los pueblos, así como por la paz y la seguridad en la región del Oriente Medio. La delegación albanesa, siempre animada por la política de principios según la cual el Gobierno de Albania apoya sin reservas la lucha de los pueblos por conquistar y defender sus derechos nacionales, ha participado en todas las discusiones que se han celebrado aquí en torno del problema palestino y siempre ha adoptado una actitud inquebrantable en favor de la justa causa del pueblo árabe palestino, de su regreso a la patria de la que se le ha despojado y del reconocimiento de su derecho inalienable a la libre determinación.

13. Hace más de un cuarto de siglo que un millón y medio de palestinos — toda una nación — fueron arrojados de su amada patria tras la agresión abierta de Israel, poderosamente sostenida por el sionismo internacional y las Potencias imperialistas, sobre todo por los Estados Unidos, y que continúan llevando una vida colmada de privaciones y dolores, lejos de sus hogares.

14. Desde esa época y hasta ahora, los sionistas israelíes han realizado y continúan realizando una actividad criminal contra el pueblo palestino, intensificando cada día más los ataques aéreos contra la población palestina, provocándole grandes pérdidas en vidas humanas y en daños materiales. Estos actos de terror y estas masacres perpetradas por los sionistas israelíes tienen como objetivo hacer fracasar la lucha de liberación nacional que lleva a cabo el pueblo palestino, crear la psicosis del miedo y de la inseguridad en dicho pueblo, hacerlo arrodillar y someterse, negándole su derecho a retornar a su patria, Palestina.

15. Todos saben que los Estados Unidos han sido y son los instigadores y principales agentes de toda esta actividad criminal de los sionistas israelíes. Sin su

ayuda política, militar y financiera, Israel no hubiera tenido el valor de emprender tales actos de agresión. Los dirigentes de la Casa Blanca declaran públicamente que han armado y armarán a Israel con todas las armas necesarias y las más modernas, inclusive con cohetes portadores de armas nucleares.

16. La militarización continua de Israel por los imperialistas norteamericanos se ha visto siempre seguida por una intensidad y un número creciente de provocaciones, agresiones, ocupaciones y expansiones sionistas en los territorios árabes que Israel sigue ocupando por la fuerza de las armas, transformando así al Oriente Medio en una zona de combates y conflictos permanentes. Detrás de todas estas actividades israelíes se ocultan los objetivos imperialistas de los Estados Unidos en el Oriente Medio.

17. En forma paralela a los imperialistas norteamericanos, los nuevos imperialistas, los revisionistas soviéticos, también en forma abierta o camuflada, han ayudado a los sionistas israelíes en las actividades de agresión que llevan a cabo contra los pueblos árabes y el pueblo palestino. La afluencia de judíos de la URSS a Israel ayudó en gran medida a los agresores israelíes que los han utilizado como soldados, como especialistas militares y civiles, para poner en movimiento y mantener el gran aparato militar israelí y sus instituciones políticas y científicas, al igual que para poblar las tierras del pueblo palestino. Es un hecho hoy bien conocido que mientras los socioimperialistas soviéticos piden a los Estados Unidos — aliados de Israel — ciertas facilidades que requieren la aprobación del Senado o del Congreso norteamericanos, juegan también, entre otras, la carta de los salvoconductos que permitan enviar una cantidad mayor de judíos soviéticos a Israel. Las recientes reuniones entre los ministros de relaciones exteriores de los revisionistas soviéticos y de los sionistas israelíes constituyen nuevos regateos a espaldas del pueblo palestino y de los demás pueblos árabes. Estas nuevas intrigas contra los intereses del pueblo palestino y los demás pueblos árabes se enlazan dentro del marco de la gran confabulación antiárabe de los revisionistas soviéticos y los imperialistas norteamericanos.

18. Los hechos antes mencionados demuestran claramente que el pueblo palestino se halla ante la actividad coordinada de sus feroces enemigos, las dos superpotencias e Israel que, bajo una u otra forma, tienen como objetivo principal la liquidación de su justa causa, la perpetuación de su trágica situación y su conversión para siempre en un pueblo de refugiados, sin patria ni derechos soberanos.

19. Todos sabemos que Palestina ocupa una posición clave en la región del Oriente Medio y que siempre ha provocado la codicia de las Potencias imperialistas. La posición estratégica tan favorable del Oriente Medio, el olor del petróleo, del oro negro, los dólares que obtienen por la venta de armas, son otras tantas razones que empujan a los imperialistas norteamericanos y a los socioimperialistas soviéticos a acaparar esa región. De ahí que el interés que tienen por el Oriente Medio se ve dictado por los objetivos expansionistas que persiguen en esta región para establecer allí sus influencias, conforme a sus intereses estratégicos y a la explotación económica de la región.

20. Para realizar sus designios hegemónicos y neocolonialistas en el Oriente Medio, los Estados Unidos y

la Unión Soviética no quieren que se establezcan la paz y la estabilidad en la región. Muy por el contrario, buscan por todos los medios dividir y eliminar al pueblo palestino, dividir a los pueblos árabes, arrastrar a unos contra otros y sostener y alentar la política agresiva de Israel, a fin de mantener una situación de "ni guerra ni paz" en el Oriente Medio y obligar al pueblo palestino y a los otros pueblos árabes a obedecer las imposiciones de Washington y de Moscú.

21. Los presuntos planes e iniciativas de solución pacífica del problema palestino y de todo el Oriente Medio fabricados en Moscú o en Washington, cuyo panegírico hacen con tanto celo, son trampas para engañar y hacer capitular al pueblo palestino y a los demás pueblos árabes.

22. Mientras los Estados Unidos y la Unión Soviética hablan demasiado de sus esfuerzos tendientes a hallar una solución a los problemas del Oriente Medio y al problema palestino, la rivalidad soviético-norteamericana por la hegemonía y la expansión en esa región se han ido acentuando en los sectores político, estratégico y económico.

23. Hace años que los Estados Unidos y la Unión Soviética se empeñan, cada uno para sí, por ampliar sus zonas de influencia política y estratégica en el Oriente Medio, luchando a los codazos. Todos somos testigos de que la diplomacia de los imperialistas norteamericanos y la de los revisionistas soviéticos rivalizan para realizar estos objetivos. Ambas superpotencias no consideran al Oriente Medio tan sólo como una fuente permanente de petróleo, sino también como un gran mercado al que pueden vender sus armamentos a precios muy elevados. El año pasado, los Estados Unidos y la Unión Soviética han vendido al Oriente Medio armamentos por una suma que llega a la cifra colosal de casi 13.000 millones de dólares.

24. Pero las confabulaciones urdidas por los imperialistas norteamericanos y los revisionistas soviéticos, así como las actividades agresivas de los sionistas israelíes, jamás hicieron arrodillar ni podrán hacer arrodillar al pueblo heroico de Palestina. La historia de este pueblo es la historia de una lucha y un esfuerzo sobrehumanos, desplegados para existir y no ceder a presión alguna. La larga experiencia que ha adquirido este pueblo durante su justa lucha le ha enseñado que la libertad y la independencia se ganan a fuerza de sangre y sacrificios.

25. Las numerosas acciones de los combatientes palestinos contra los ocupantes israelíes son testimonio de la intensificación y el fortalecimiento de su lucha liberadora y constituyen la mejor respuesta que pueden dar a los sionistas israelíes y a las confabulaciones de Washington y de Moscú. La vida ha persuadido al pueblo palestino de que no ganará sus derechos ni recuperará su tierra sino mediante su resuelta lucha hasta el fin. Dijo el camarada Enver Hoxra, que "no hay arma más fuerte que la lucha popular, en cuyo fuego se quema y se destruye cada agresor". En Viet Nam y en Camboya se demostró claramente, una vez más, que todo país y todo pueblo, por menos armado y más pequeño que sea, resulta inquebrantable cuando lucha por una causa justa y la defiende con firmeza hasta el fin.

26. La lucha liberadora del pueblo palestino contra los sionistas israelíes es parte inseparable de la lucha de

todos los pueblos árabes por la liberación de sus territorios ocupados. Sobre la base del apoyo brindado a la causa palestina, que es la clave de la solución justa y total del problema del Oriente Medio, se han consolidado aún más la unidad y la solidaridad de los pueblos árabes, cuya fuerza quedó demostrada en el campo de batalla contra los agresores israelíes. En octubre de 1973 lograron la victoria contra los sionistas israelíes en el campo militar, al terminar de una vez por todas con el mito de la invencibilidad de Israel. Han utilizado con suma eficacia el arma del petróleo, infringiendo a los enemigos pérdidas incalculables. Por tal razón, los imperialistas norteamericanos han llegado hasta a amenazar a los países árabes con una intervención militar directa. Pero estrechamente unidos entre sí, el pueblo palestino y el pueblo árabe no permitirán a sus enemigos que pisoteen sus derechos.

27. La justa causa por la que lucha el pueblo palestino, o sea el retorno a sus hogares — de los que se apoderaron los sionistas —, merece el apoyo de los pueblos árabes y de todos los pueblos amantes de la paz. Los combatientes palestinos se han vuelto una fuerza importante en el Oriente Medio y cada vez se prestigian más ante el mundo entero. En diversas conferencias internacionales se han reconocido públicamente al pueblo palestino sus derechos inalienables, y se expresó la voluntad de apoyar su justa causa hasta el fin.

28. Aun aquí, en las Naciones Unidas, un número cada vez mayor de países sostienen y apoyan los derechos inalienables del pueblo palestino a regresar a su patria, de la que fue expulsado. Las Naciones Unidas, en el vigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, reconocieron al pueblo palestino su derecho a la libre determinación, a la independencia nacional y a la soberanía. Este reconocimiento de los Estados amantes de la paz, Miembros de las Naciones Unidas, es la expresión clara del apoyo que han brindado a su justa lucha liberadora.

29. El pueblo y el Gobierno albanés han apoyado y apoyarán con firmeza la justa lucha del hermano pueblo palestino y también de los demás pueblos árabes. Condenamos los actos bárbaros de los sionistas israelíes, así como la política hegemónica y expansionista de los imperialistas norteamericanos y de los socioimperialistas soviéticos en el Oriente Medio, que son los principales responsables de la situación de tirantez que sigue existiendo en esa región y de los sufrimientos y privaciones que soporta el pueblo palestino. Al reafirmar nuestro sincero y total apoyo a la lucha armada liberadora del hermano pueblo palestino, la delegación de Albania expresa la convicción de que el pueblo palestino y los demás pueblos árabes, como subrayó el camarada Enver Hoxra el 3 de octubre de 1974,

"reduciendo a la nada todas las intrigas y los planes antiárabes de Israel y de las superpotencias, realizarán, con sus fuerzas unidas, todos sus nobles objetivos nacionales."

30. Sr. RABETAFIKA (Madagascar) (*interpretación del francés*): La delegación malgache, consciente de las responsabilidades y obligaciones que nos incumben colectiva e individualmente, comparte la opinión según la cual es un deber imperativo de la Organización estar vigilante para que la justicia prevalezca en todos los campos, para que las situaciones que violan los principios de la Carta de las Naciones Unidas sean

corregidas y para que se adopten las medidas que permitan una solución apropiada de las mismas. Admitimos que tal actitud no puede producir siempre resultados definitivos o inmediatos, en razón de la contingencia de los elementos que se toman en consideración y de los cambios que tienen lugar de un período de sesiones a otro, sean ellos previsibles o no. Es entonces natural que la Asamblea General examine nuevamente la cuestión de Palestina, no para cumplir con un ritual, que podría ser saludable y deseable, sino para evaluar lo que es urgente y lo que conviene iniciar para alcanzar los objetivos que hicimos nuestros en los anteriores períodos de sesiones.

31. Por esta razón, rechazamos en la forma más firme y categórica toda tentativa cínica, desvergonzada e irresponsable de hacer creer que nuestra única meta al provocar este debate es la de proferir, en contra de un determinado Estado, críticas difamatorias, insultantes y gratuitas — aunque quienes formulen argumentos tan ridículos deberían más bien mirarse a sí mismos —, o la de distraer la atención de nuestra Organización de otros asuntos que tiene a su consideración. Cada problema recibe una prioridad específica, según la cual las Naciones Unidas y la comunidad internacional en su conjunto determinan, con pleno conocimiento de causa, la posición a adoptar y las medidas a tomar. Sólo un sentimiento profundo de culpabilidad, junto a una inconciencia sin límites, puede incitar a alguien a desconocer estas verdades, y sobre ello no tenemos que aprender ninguna lección.

32. Cada año, desde hace 28 años, hablamos de la sinceridad de nuestros compromisos para con los palestinos. Cada año prometemos más justicia a quienes ya no se atreven a creer en nuestras promesas. Cada año reafirmamos nuestra preocupación ante una situación que no cesa de deteriorarse. Al mismo tiempo, aceptamos que la arrogancia, la intransigencia, el exclusivismo y el fanatismo desenfrenados tengan vía libre, y nos volvemos hacia aquellos a quienes hemos investido de poderes especiales, que nos ofrecen sucedáneos de soluciones.

33. Condenados así a la impotencia, encerrados en nuestras propias contradicciones, no podremos dejar de reconocer que la emergencia de un enfoque auténticamente palestino del problema corresponde aún más al principio de la libre determinación y permite una apreciación más objetiva y realista de los datos e informaciones pertinentes, sin que nos veamos en la obligación de defender, a pesar nuestro, intereses frecuentemente contrarios a la causa palestina. Una vez que hayamos apartado la cortina que despliegan las soluciones falsas o a medias, y que hayamos acordado la prioridad de las prioridades a las aspiraciones legítimas del pueblo palestino, resultará adecuado entonces entregarse con él a la visión de la construcción de un futuro conforme a su destino. Es ésta, a nuestro juicio, la responsabilidad primordial de la Organización para con ese pueblo que, desafortunadamente, hemos sacrificado en aras de compromisos fáciles, frágiles y temporales.

34. Es en este sentido que entendemos la decisión de las Naciones Unidas de deshacerse de una vez por todas de la intimidación, de la presión y del chantaje con que el sionismo no hace mucho rivalizaba con el imperialismo, de reconocer formalmente, desde hace apenas cinco años, los derechos inalienables del pueblo

palestino; de insistir sobre su respeto total; de recalcar la necesidad de su realización; de precisar, en fin, para conocimiento de quienes podrían estar tentados de desconocer su importancia, que estos derechos comprenden la libre determinación, la independencia y la soberanía. Ya no es posible pasar por alto estos compromisos irreversibles de las Naciones Unidas, o pretender desconocer sus consecuencias positivas sobre la lucha y la resistencia palestinas.

35. Cada uno de estos compromisos, que recordamos fueron enunciados en un lenguaje claro y no fueron seguidos de ninguna condición, constituye para la Organización y sobre todo para el pueblo palestino una etapa decisiva, que se inserta, naturalmente, en una concepción global del problema y requiere de unos y otros la definición de un plan de acción a la medida de sus respectivos medios.

36. La resistencia palestina, que logra su legitimidad por ella misma, no esperó, contrariamente a lo que se afirmó en esta Asamblea, la aprobación de la resolución 3236 (XXIX) para hacer valer sus derechos. Lo hizo para oponerse a la dominación o alineación extranjera, fuera otomana, británica o sionista, y lo que espera de nosotros es que actuemos de manera tal que sus manifestaciones sean reconocidas como la expresión inevitable de la voluntad del pueblo palestino de salvaguardar su identidad nacional y de rechazar toda tentativa que quiera negarla, desnaturalizarla o transferirla.

37. En el ejercicio de esta segunda responsabilidad, la comunidad internacional, basándose en el principio de la igualdad de derechos, tendrá que sostener que la existencia "condicional" de un Estado no puede oponerse a la afirmación de la identidad de la nación palestina, la que, a su vez, no opone obstáculos a la existencia legítima de otro Estado, a condición, claro está, de que el marco de la expresión de esta identidad siga siendo Palestina misma.

38. El tercer campo en el que la Organización deberá desempeñar un papel considerable se refiere a la soberanía e independencia de la nación palestina. En efecto, no sirve reconocer a un pueblo o a una nación sus derechos inalienables, si no se define el marco político y jurídico necesario para su ejercicio. Esta etapa, preludio del reconocimiento internacional, será por cierto la más ardua y difícil de admitir, porque las prevenciones y los prejuicios siempre tienen tendencia a imponer condiciones, heredadas de un enfoque totalmente injusto del problema. Conviene, pues, que las Naciones Unidas consideren de nuevo el enunciado de estas condiciones y revisen las posiciones que han tomado, hace ya más de un cuarto de siglo, en un contexto colonialista e imperialista, y admitan que la soberanía de un pueblo no puede negociarse y que su independencia tiene sentido solamente si ésta se declara con respecto a un territorio que le pertenece de hecho y de derecho.

39. Al evocar las responsabilidades de la Organización en cuanto al porvenir, la identidad regional, la soberanía e independencia del pueblo palestino, no queremos minimizar las otras responsabilidades que nos incumben que se desprenden de las resoluciones aprobadas con posterioridad a las agresiones de que ha sido víctima. Hemos limitado ex profeso nuestro análisis a esos aspectos que enumeramos, porque estimamos que el ejercicio de sus derechos por el pueblo

palestino exigen garantías formales, elaboradas de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas e inspiradas estrechamente en sus principios.

40. Siempre debemos recurrir a la Carta cuando estas garantías sean o puedan ser desconocidas o violadas, y si ella dispone que en circunstancias semejantes deben aplicarse sanciones, las Naciones Unidas no deberán dudar en preconizarlas en el grado más adecuado. Estos son los fundamentos de las decisiones tomadas este año por la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana en Kampala [véase A/10297, anexo II] y por la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados, celebrada en Lima [véase A/10217, anexo], y de ninguna manera es necesario el socorro de un exégeta tendencioso para que nos lo recuerde. Ese espíritu se refleja en un proyecto de resolución que patroniza la delegación malgache y consideramos que los párrafos 3 y 4 de la parte dispositiva ofrecen un mecanismo adecuado para poder cumplir los objetivos de la resolución 3236 (XXIX) de la Asamblea General, haciendo más efectivas las garantías que debemos asegurar al pueblo palestino y restaurando a las Naciones Unidas, durante mucho tiempo dejadas de lado, los reales poderes de acción y de coordinación en la materia.

41. El representante del Estado sionista dijo que esta iniciativa concreta iría en contra de las negociaciones, cuya existencia y los resultados que se han logrado hasta el momento nadie desconoce. ¿Pero estas negociaciones han dado a la cuestión de Palestina el lugar que le corresponde en un arreglo de conjunto de este problema? ¿Puede afirmarse con honestidad que la búsqueda de garantías para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino pueda poner en peligro la paz y la seguridad de la región, mientras que se admite que la existencia del Estado sionista supone la anexión, expropiación, expulsión y colonización? Sostener tesis semejantes equivale a querer la liquidación político-jurídica del hecho palestino, para avalar una paz que no osa decir su nombre.

42. La cuestión de Palestina requiere soluciones específicas, que no van forzosamente en contra de la solución de otras situaciones. Pero decir que los palestinos y las Naciones Unidas deben someterse a estas últimas revela una mentalidad poco sorprendente, por otra parte, entre aquellos cuyo lenguaje al hablar de "democracia", "representación", "diálogo" y "estadísticas" recuerda extrañamente las palabras de los colonialistas y de los defensores del *apartheid* cuando se trataba de exaltar su pretendida misión civilizadora.

43. La Asamblea juzgará si la propuesta que hemos presentado es extremista. Hemos venido a este debate no para imponer falsas verdades y atacar de manera vehemente e indecente a la comunidad internacional si ella se niega a aceptarlas, sino para hacer triunfar la justicia por todos los medios que pone la Carta a nuestra disposición. No podemos ser los cómplices del silencio de que se quiere rodear la cuestión palestina, y si la defensa de las causas justas nos vale la calificación de extremistas, la aceptaremos voluntariamente, sobre todo cuando denunciemos la extrema indiferencia de una opinión habituada a que los compromisos se vuelvan componendas y la extrema indulgencia de aquellos que no quieren reconocer los errores y las injusticias del pasado.

44. Sr. HULINSKÝ (Checoslovaquia) (*interpretación del ruso*): La atención de la opinión pública mundial se ha visto dirigida una vez más a la cuestión de Palestina. La lucha del pueblo árabe de Palestina es parte de un problema más amplio, es decir, el de hallar una solución al antiguo conflicto del Oriente Medio. De esto no cabe la menor duda. Un requisito indispensable para la solución política de esta cuestión sigue siendo la eliminación de las consecuencias de la agresión israelí, la retirada de las tropas israelíes de todos los territorios árabes que han ocupado y la realización de los derechos legítimos de los palestinos. Es evidente que para poder normalizar la situación en el Oriente Medio, la cuestión de Palestina se ha vuelto clave. A menos que ella se resuelva con justicia, será imposible garantizar una paz duradera a todos los Estados y pueblos de la región.

45. Las Naciones Unidas han reconocido los derechos nacionales del pueblo árabe de Palestina desde 1947 y a partir de ese año los ha reafirmado con frecuencia. Por ejemplo, en su resolución 2628 (XXV), aprobada hace cinco años, la Asamblea General reconoció que el respeto de los derechos de los palestinos era un elemento indispensable para el establecimiento de una paz justa y duradera en el Oriente Medio. En la resolución 3236 (XXIX), aprobada el año pasado, la Asamblea reconoció que el pueblo palestino era una de las partes principales en los esfuerzos para establecer una paz justa y duradera en el Oriente Medio, y una vez más reafirmó los derechos inalienables del pueblo palestino en Palestina, incluyendo el derecho a la libre determinación sin injerencia del exterior, el derecho a la independencia y la soberanía nacionales, y el derecho de los palestinos a regresar a sus hogares y sus propiedades, de los que han sido desalojados y desarraigados, pidiendo su regreso. La resolución reconoció además el derecho del pueblo palestino a recuperar sus derechos bajo todos los medios de conformidad con los propósitos y principios de la Carta.

46. Quisiera destacar inmediatamente lo siguiente. La delegación checoslovaca apoya la exigencia de que se respeten consecuentemente las conclusiones que se han alcanzado en las deliberaciones en las Naciones Unidas de la cuestión de Palestina. Esto responderá tanto a los intereses del pueblo árabe de Palestina como a los intereses de todos los pueblos del Oriente Medio y del mundo en general.

47. La política actual de Israel sigue siendo un serio obstáculo que traba la solución positiva de la cuestión de Palestina. Como ha demostrado el debate en este período de sesiones de la Asamblea General, los representantes de Israel, si bien reconocen de palabra que la paz verdadera en el Oriente Medio debe incluir una solución constructiva de los problemas de los árabes palestinos, al propio tiempo rechazan obstinadamente a la OLP como parte negociadora para llegar a una solución de la situación en el Oriente Medio. Los representantes de Israel han tratado de denigrar la lucha del pueblo árabe de Palestina a favor de su libertad y de debilitar el contenido de las resoluciones aprobadas en el vigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General sobre la cuestión de Palestina.

48. Los representantes de Israel se ven animados por una lógica peligrosa patrioter. Si bien hablan mucho de los derechos de Israel a la independencia y a la existencia segura, no desean reconocer los mismos dere-

chos al pueblo árabe de Palestina. Israel utiliza la ocupación de los territorios árabes para crear una presión inaguantable y chantajear a los países árabes mediante sus exigencias ultrajantes. Israel apoya e incrementa la tirantéz en el Oriente Medio, realiza maniobras subversivas y propagandísticas, persigue al pueblo árabe de Palestina aun en territorios de otros Estados, viola sistemáticamente la soberanía de éstos y emprende acciones agresivas contra los países en que el pueblo palestino se ha radicado temporalmente. ¿Acaso sorprende que Israel sea criticado y condenado por un número cada vez mayor de los Estados Miembros de las Naciones Unidas? Los debates que se celebran en las Naciones Unidas, así como en los foros de otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura demuestran de modo convincente que a la propaganda israelí le resulta cada vez más difícil engañar a la opinión pública con cuentos de hadas sobre un paraíso de amantes de la paz llamado Israel ahogándose en un mar árabe.

49. La crisis en el Oriente Medio y la situación que de ella surge por lo que al pueblo árabe de Palestina se refiere tienen ramificaciones y causas aún más amplias y profundas. Esa crisis y esa situación son el resultado y parte integrante del ataque contra el desarrollo progresivo del mundo árabe. La clase gobernante israelí es una fuerza de choque, y, al propio tiempo, persigue sus propios objetivos egoístas. Consecuentemente, la crisis en el Oriente Medio no es sólo un conflicto abierto entre la porción sionista que gobierna en la actualidad en Israel y el pueblo árabe. En el Oriente Medio, el movimiento árabe de liberación nacional tropieza con una de las formas y ramificaciones del imperialismo mundial. Nos solidarizamos con la lucha indomable y resuelta que libra el pueblo árabe palestino y los pueblos de los países árabes en general en contra de la reacción y la violencia, y a ella brindamos nuestro apoyo. La solidaridad de los países de la comunidad socialista está a su lado, así como lo está la solidaridad de todas las fuerzas progresistas y amantes de la paz.

50. La mayoría abrumadora de los Estados — aun de aquellos que hasta ahora se han encontrado del lado de Israel — reconocen el peligro inherente a la situación explosiva que se ha provocado como resultado de la política de Israel en el Oriente Medio. Comprenden que la crisis en el Oriente Medio representa una amenaza cotidiana a todas las naciones de la región, y no sólo de ella; pero ciertos círculos se niegan hasta ahora a reconocer el hecho de que la paz genuina no podrá lograrse en el Oriente Medio hasta tanto hayan quedado completamente concretados los derechos del pueblo árabe de Palestina y se tomen medidas tendientes a resolver todos los problemas del Oriente Medio y hasta tanto se tengan plenamente en cuenta los intereses de ese pueblo, sus deseos, y la tenacidad con que lucha por su aplicación. La comunidad internacional cuenta con instrumentos suficientes para satisfacer las aspiraciones del pueblo árabe de Palestina. Resulta esencial que apliquemos literalmente las resoluciones aprobadas por las Naciones Unidas, en especial las resoluciones aprobadas en el vigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, resoluciones 3236 (XXIX) y 3237 (XXIX), y las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad.

51. Checoslovaquia se considera parte integrante de las fuerzas que tratan de lograr una solución política a la compleja situación en el Oriente Medio por la vía pacífica. Tenemos derecho a proclamar esto porque toda nuestra política exterior se basa en el deseo por la paz, la seguridad y el progreso, y además debido a nuestra amistad tradicional con los Estados y pueblos árabes. Esta amistad nos resulta muy cara y, dentro de los límites de nuestras posibilidades, brindamos nuestro apoyo y nuestra asistencia a los pueblos árabes en su lucha por la evolución progresista e independiente. Esto ha quedado ampliamente demostrado por la reciente visita realizada por el Presidente de la República Árabe Siria, Hafiz Al-Assad, en septiembre del corriente año, a la República Socialista Checoslovaca y la visita del Primer Ministro de la República Socialista Checoslovaca, Lubomir Strougal, en octubre de este año, a la República Árabe Libia.

52. Por lo tanto, no podemos aceptar que se discutan en modo alguno los derechos del pueblo árabe de Palestina, que lucha en pro de su causa. Este pueblo, en su lucha en contra de la injusticia y la ilegalidad, está obteniendo un apoyo internacional cada vez más creciente, como quedó demostrado por la decisión adoptada en el vigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, que concedió el carácter de observadora a la OLP [resolución 3237 (XXIX)]. La OLP constituye un factor cardinal en la lucha por los derechos del pueblo palestino. Representa sus intereses y en esta tribuna internacional habló en su nombre, como su legítima representante. Este año, sobre la base de la resolución 3237 (XXIX) de la Asamblea, la OLP participó activamente en las tareas de las Naciones Unidas y de los organismos especializados y formuló declaraciones positivas, con lo que ha promovido la cooperación internacional pacífica, dentro del espíritu de la Carta de las Naciones Unidas.

53. En mayo de este año, Yasser Arafat visitó Checoslovaquia. En las conversaciones celebradas en Praga con representantes prominentes de nuestro país, se reafirmó el apoyo a las exigencias del pueblo árabe de Palestina y también la disposición de la OLP a participar en negociaciones sobre la situación en el Oriente Medio, para lo cual tienen pleno derecho.

54. El proceso de la distensión internacional, que se acrecienta en forma constante, ha creado condiciones que alientan la esperanza de una decisión fundamental para resolver la situación en el Oriente Medio por medios pacíficos. Israel tiene hoy una oportunidad para actuar de modo tal que los pueblos del Oriente Medio logren una paz y seguridad perdurables, cumpliendo con las resoluciones de las Naciones Unidas y retirándose de los territorios árabes ocupados en 1967 y respetando los derechos del pueblo árabe de Palestina. Para llegar a un acuerdo sobre esta base, se creó un mecanismo internacional apropiado, a saber, la Conferencia de Paz de Ginebra sobre el Oriente Medio. En esta tribuna debería ser posible debatir y resolver todos los aspectos de la normalización de la situación. Todas las partes deben participar en esa Conferencia en un pie de igualdad — todos los directamente interesados en el conflicto, incluso la OLP, y también la Unión Soviética y los Estados Unidos, en su calidad de Copresidentes. Si esta Conferencia ha de reanudar su labor, resulta esencial que todas las delegaciones lleguen a ella con el propósito decidido de establecer una

paz perdurable en el Oriente Medio. Estamos a favor de una solución global de la situación en la región, que garantice los derechos de todos los países a la existencia independiente y a un desarrollo autosostenido. Estamos a favor de una solución global que, por fuerza, debe satisfacer también las exigencias del pueblo árabe de Palestina, incluso sus derechos a la libre determinación y a constituir su propio Estado.

55. Por lo tanto, creemos que ha llegado la hora de que las Naciones Unidas tomen medidas para aplicar sus decisiones sobre la cuestión de Palestina. Precisamente en ese sentido deben encauzarse las resoluciones del trigésimo período de sesiones de la Asamblea General en lo que respecta a la cuestión de Palestina.

56. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Invito al representante de la Organización de Liberación de Palestina para que haga uso de la palabra.

57. Sr. AQL (Organización de Liberación de Palestina) (*interpretación del inglés*): Inmediatamente después de la guerra de 1967, cuando Israel se expandió para abarcar toda Palestina, además de los territorios de Egipto y Siria, Moshe Dayan, entonces Ministro de Defensa, declaró: "Si miran ustedes el Libro de la Biblia encontrarán la tierra de la Biblia, y en modo alguno vamos a ceder nuestro derecho a esta tierra." En una entrevista ulterior con el *Sunday Times* de Londres, la ex Primera Ministra israelí Golda Meir declaró con arrogancia y cinismo: "¿Quiénes son los palestinos? Jamás existieron."

58. El propósito de la referencia a estos pronunciamientos israelíes estereotipados a que nos han acostumbrado no es provocar una nueva condena de los designios del sionismo, sino más bien ilustrar el factor oportunidad que emplea adecuadamente el sionismo, que desarrolla sus programas expansionistas y racistas gradual pero sistemáticamente.

59. Cuando se promulgó la Declaración de Balfour en 1917, en ella se pretendía expresar, en forma explícita, que el judío errante había sufrido suficiente persecución y que era tiempo de que se asentara en algún lugar de Palestina, por los lazos religiosos y emotivos que lo unían a ella. Entonces, es decir, en 1917, los árabes palestinos constituían más del 96% de la población y eran propietarios de no menos del 98% de toda la tierra en la región.

60. Para 1947, debido a la inmigración ilegal, bendecida y ayudada por las autoridades del Mandato Británico, la comunidad judía constituía el 30% de la población, con una propiedad de la tierra que no superaba el 6%. Fue entonces cuando los sionistas revelaron otra etapa de su programa, cuando la Asamblea General recomendó, mediante las maniobras de los Estados Unidos, y en ausencia de casi todos los países del tercer mundo, la partición de Palestina, y asignó a los sionistas el 56% del territorio de nuestra patria.

61. El escenario quedó montado para aplicar el libreto del nacimiento del Estado de acuerdo al programa sionista. Consecuentemente, las fuerzas sionistas ocuparon en 1948 el 72% de las tierras de Palestina, desarraigando y desposeyendo a su población árabe indígena a punta de bayoneta.

62. Tras haber establecido su Estado israelí, la etapa siguiente en el programa sionista apuntaba a los judíos de la Diáspora, para tentarlos a radicarse en Pales-

тина. De aquí el famoso pronunciamiento de Ben Gurion: "En el pasado fuimos un pueblo sin tierra; ahora somos una tierra sin pueblo." Esta etapa se caracterizó también por intentos persistentes para limitar el desarrollo de los países árabes vecinos, atacándolos constantemente y en volviéndolos en cuestiones complejas.

63. Para entonces, habían transcurrido casi 20 años desde el éxodo palestino. La ocupación israelí, según la lógica y las normas sionistas y norteamericanas, se había convertido en un hecho, y los hechos son hechos, independientemente de los derechos del pueblo autóctono de Palestina.

64. El momento era propicio para aplicar la próxima etapa, que dio como resultado la ocupación de toda Palestina y la expulsión de los palestinos, algunos de los cuales fueron convertidos en refugiados por segunda vez en su vida.

65. Las declaraciones de Dayan y Meir a que aludí anteriormente eran, desde el punto de vista de la oportunidad, una culminación de las profecías de los fundadores del sionismo, que preveían — como resulta evidente de los diarios de Herzl — la expulsión de los palestinos ya en 1897, y que decidieron despojar a Palestina de su carácter árabe ya en 1917, como consta en las memorias de Weizmann, *Trial and error*.

66. ¿Pero han sucumbido acaso los palestinos a estas profecías? ¿Han capitulado ante el perfeccionado mecanismo bélico norteamericano adquirido por Israel? ¿Han perecido o se han desintegrado? En verdad, los palestinos tenemos tanta conciencia de los verdaderos designios del programa sionista, que hemos experimentado un renacimiento, una revolución.

67. La lucha de liberación de los palestinos ha sido respaldada por esta Asamblea. Ha merecido el apoyo material y moral de la abrumadora mayoría de los Estados Miembros. Al propio tiempo, esta Asamblea ha reconocido y condenado repetidamente el carácter pernicioso de Israel y su agresividad. Cualquier otro Estado censurado con tanta frecuencia y condenado tan seriamente habría tratado de reformarse o adecuarse a los principios de las Naciones Unidas y a las normas de conducta del mundo civilizado, o se habría retirado de las Naciones Unidas por propia voluntad para evitar la censura y la condena. Esta habría sido la reacción de cualquier Estado con visos de dignidad, pero Israel, por ser un régimen de colonizadores no tiene ni dignidad ni vergüenza: aguarda la expulsión de las filas de los civilizados. Aun cuando las organizaciones internacionales y los organismos vinculados a las Naciones Unidas le han enviado numerosos mensajes, persiste en su agresión, opresión y explotación.

68. Muy ayudado, como lo está, por los Estados Unidos, Israel puede permitirse pisotear la voluntad de la comunidad internacional y desafiar a esta Asamblea. Si el representante de Israel se pregunta cómo puede ser que haya tanto desprecio por su Estado, él debería saber que en nuestros días ningún otro Estado del mundo ofrece a todo un pueblo, cuyo territorio ocupa en su totalidad, la opción de la extinción nacional. Ningún otro Estado del mundo ofrece a un pueblo que valientemente lucha por liberar su tierra el territorio de otro Estado como una solución a su problema nacional. Ningún otro Estado del mundo adhiere al principio de la conquista como principio válido de comportamiento internacional. Pero debemos rendir al representante

sionista el cumplimiento de reconocer su consecuencia. En el pasado los sionistas persuadieron a Gran Bretaña de que los ayudara a conquistar Palestina, y ambos tuvieron éxito temporariamente; hoy los Estados Unidos se han comprometido a sostener esa conquista. En la actualidad, los discípulos de los mismos sionistas piden a la comunidad internacional que resuelva el problema de la Palestina árabe mediante la conquista de otro Estado. Resulta claro para los sionistas y sus aliados que lo que los palestinos desean es liberar Palestina. La liberación de Palestina no sólo resolverá nuestros problemas nacionales sino que logrará mucho más: liberará a los judíos de Israel y de otras partes de la opresión del sionismo y su tiranía.

69. En lugar de un Israel sionista, la alternativa palestina permitirá a todos — independientemente de la fe, el origen nacional y el idioma — vivir en un pie de igualdad. La revolución palestina lucha por el establecimiento de una comunidad política tal.

70. Pese a nuestra expulsión física de nuestra tierra natal, que dio lugar a una experiencia económica tremenda en el exilio y bajo ocupación y a pesar de la guerra ocasional o de la incursión sorpresiva contra nuestros campamentos de refugiados, hemos resuelto nuestros problemas y arribado a soluciones creativas de manera diligente. Mientras tanto, hemos logrado un alto nivel de educación, evidenciado por los estadísticas. El 11 por mil de los palestinos se hallan hoy en la universidad, mientras que solamente es del 3 por mil el promedio entre los llamados ciudadanos árabes de Israel. El 90% de nuestros niños en edad escolar en Palestina van a la escuela, de manera que esperamos alcanzar un alfabetismo universal en menos de cinco años. Participamos activamente en el desarrollo económico del mundo árabe, gracias, en parte, al apoyo y a la ayuda de nuestros hermanos árabes.

71. Nos enorgullece el hecho de que el alto nivel de educación logrado por nuestro pueblo y su talento sean creativamente utilizados por los Estados en desarrollo de la región, los que, a su vez, han hecho posible que nuestra población muy calificada contribuya a los planes de desarrollo económico y social.

72. Pero ni el transcurso de los años ni la ayuda fraterna han de hacernos olvidar o dejar de lado a nuestra Palestina. Seguimos pidiendo una solución justa de nuestro problema nacional y la recuperación de nuestra patria. Nuestra aguda conciencia política ha logrado frustrar todos los planes concebidos por Israel y sus aliados de radicarnos en otro territorio que no sea Palestina. Esta misma conciencia política nos hace respetar la integridad de las comunidades políticas que nos dieron asilo y abrigo durante nuestro exilio. Por eso estamos preocupados por todas las amenazas externas al Líbano, cuyo desarrollo pacífico ha contribuido en el pasado a nuestro desarrollo, y cuya estabilidad futura ayudará a que nuestra lucha por la liberación de Palestina continúe.

73. La culminación de este proceso de reintegración política nacional ocurrió en 1964, cuando enviamos representantes a Jerusalén para que reactivaran la iniciativa de determinar el tipo de programa y estrategia de liberación a seguirse en los próximos años. Esa tarea no fue fácil. Los sionistas y los imperialistas trataron en vano de poner graves obstáculos en nuestro camino. Sin embargo, surgimos del Congreso Nacional Palestino en 1964 con una carta que detalló, minu-

ciosamente, los principales lineamientos de un programa nacional de liberación y especificó nuestra absoluta necesidad de independencia nacional. Ese Congreso creó la organización que iba a movilizar al pueblo palestino para emprender la tarea nacional de liberación, y eligió un Comité Ejecutivo. Desde entonces, la OLP organizó y dirigió a la población dispersa. El Consejo Nacional Palestino, al que rinde cuentas el Comité Ejecutivo, es la más alta autoridad ejecutiva del pueblo palestino. Es este autorizado cuerpo el que determina nuestras metas nacionales, formula nuestras aspiraciones y pone en vigor nuestra legislación. Incluye representantes de todos los grupos políticos y personas activas entre el pueblo palestino. Nuestra organización adquirió su legitimidad debido a la aceptación por el pueblo palestino en el exilio y bajo ocupación. Hoy todos los palestinos están representados en el Consejo Nacional Palestino, cuya Constitución aceptaron y pusieron en ejecución. Como una organización de liberación, nuestra tarea ha sido definida claramente: la liberación. Al librar nuestra lucha por la liberación, política, militar y diplomáticamente seguimos activamente promoviendo el bienestar de nuestro pueblo en los campamentos de refugiados y aliviarnos sus sufrimientos. Así, pues, la OLP crea y supervisa.

74. En el logro de nuestros objetivos y en la ejecución de nuestros programas, hemos sido inmensamente ayudados por Estados y pueblos amigos de todo el mundo. El reconocimiento que la mayoría de los Estados en esta Asamblea, particularmente los países socialistas y los no alineados, ha brindado a nuestra organización, nos permite alcanzar nuestra presente condición en las Naciones Unidas. Ya en 1969, miembros de esta Asamblea comenzaron a reconocer la legitimidad de nuestra lucha armada y que nuestra revolución es una respuesta a la ocupación colonial que nos priva de ejercitar nuestro derecho a la independencia. La culminación de este reconocimiento constante se produjo cuando la mayoría de los miembros de esta Asamblea respaldaron en 1974 nuestros derechos con las históricas resoluciones 3236 (XXIX) y 3237 (XXIX), que piden nuestra independencia en Palestina y reconocen a la OLP como la única legítima representante del pueblo palestino.

75. Nuestro programa de transición, aprobado por el Consejo Nacional, es un programa muy claro en pro de la independencia. Estamos ocupados en materializar este programa en la acción y continuar aplicándolo política, militar y diplomáticamente y para hacerlo contamos con el apoyo de todo nuestro pueblo. Las históricas resoluciones de esta Asamblea confirmaron la validez internacional de nuestro programa en pro de la independencia.

76. Hoy el escenario está listo para que las Naciones Unidas emprendan medidas eficaces para aplicar su resolución 3236 (XXIX). Ustedes tienen por delante un proyecto de resolución que pide la aplicación del derecho palestino a la independencia y soberanía. Se les insta a crear mecanismos eficaces y un sistema de aplicación de un derecho que ustedes han respaldado y afirmado, y se les pide que fijen un calendario para la independencia, además de castigar a quienes pisotean su voluntad.

77. Nuestro pueblo espera que ustedes honren su compromiso de sostener la Carta de las Naciones Unidas y sus resoluciones, y que frustren todos los esfuer-

zos — sin tener en cuenta su origen — tendientes a impedir el cumplimiento de la voluntad de la comunidad internacional, desviarla o socavar sus bases. Al contribuir al proceso de restablecer los derechos del pueblo palestino en Palestina y lograr su soberanía nacional, contribuirán ustedes a la paz y a la justicia en el Oriente Medio. Sólo mediante la plena restitución de nuestros derechos en Palestina, incluido el derecho a la independencia, habrá de prevalecer una paz justa y duradera en el Oriente Medio.

78. El Presbítero NÚÑEZ (Costa Rica): Es ésta la primera vez que hago uso de la palabra en este período de sesiones y es por ello, Señor Presidente, que me permito presentarle mi tarjeta de visita. Soy el Padre Núñez, sacerdote católico por profesión y convicción; hombre de izquierda, como que algunos en mi patria me llaman, sin serlo, "el cura comunista". Y represento, en este momento, a un pequeño país, pero de una gran democracia, que se llama Costa Rica.

79. En los años 1954 a 1956, siendo Jefe de la misión de mi país, luché desde esta misma tribuna por la independencia de Argelia, de Indonesia, por la lucha de Nueva Guinea frente a Holanda y de Chipre frente a Inglaterra. Revisen ustedes las actas de entonces y verán cómo supe plantarme frente a grandes Potencias, en luchas que consideré justas y sagradas.

80. Como Embajador de Costa Rica, tuve el privilegio de vivir dos años — de intensidad — en Israel y conocer a fondo al pueblo judío y al pueblo árabe en Israel, en los llamados territorios ocupados. Soy lo que los abogados llaman un testigo presencial. Conozco los hechos por haberlos vivido y, porque los conozco, he considerado mi deber hacer uso de la palabra en esta Asamblea, por encargo específico de mi Gobierno.

81. El hombre que conoce la verdad y no la dice no sólo es un cobarde intelectual sino que merece ser juzgado como alguien que traiciona a su Dios, a su fe y a sus hermanos. Tengo la certeza de que, en esta sala, haya también testigos de la verdad que yo he vivido. Por ser servidor de Dios, sólo El puede mandar en mí y juzgarme. Soy, además, demasiado viejo para salirme a estas alturas de mi vida de la senda de la verdad. Pero, simultáneamente, me siento demasiado joven para quedarme callado cuando veo que se quiere trastocar la verdad y sentar en el banquillo de los acusados a un Estado y a todo un pueblo.

82. Se trata aquí de la cuestión de Palestina, el mismo asunto que, año tras año, ha ocupado a esta Asamblea tantas horas preciosas. Pero este año es diferente. Durante todos los años se hablaba de los derechos legítimos del pueblo palestino y eran pocos los que sabían qué es lo que ello quería significar. Y, en verdad, es muy difícil que alguien, en forma abstracta, pueda oponerse a los derechos legítimos de un pueblo. Mi país ha dado suficientes pruebas de estar siempre dispuesto a respaldar los esfuerzos de liberación de cualquier pueblo de la Tierra.

83. Con todo, ayer, 5 de noviembre, el mismo día y creo que a la misma hora en que en Washington, en el Congreso de los Estados Unidos, el Presidente de Egipto, Anwar El-Sadat — hablando de los árabes palestinos — repartía cariñosamente ramos de olivo, aquí, en Nueva York, el representante oficial del movimiento de liberación OLP tuvo la franqueza, que hemos de agradecerle, de decir claramente en qué consiste el

tan anunciado derecho legítimo del pueblo palestino. Dijo, y así está escrito en la primera página del texto que se distribuyó:

“Esta solución israelí no sólo deja de lado el quid del problema palestino, sino que constituye un insulto a la inteligencia de los Estados representados en esta Asamblea y un desafío a los principios de la Carta. El quid del problema es la liberación de la Palestina geográfica, ahora totalmente sometida a la ocupación israelí.” [2394a. sesión, párr. 97.]

84. Si hay algún insulto a la inteligencia de los miembros de esta Asamblea, es sostener lo que ha sostenido el representante de la OLP. Basta abrir cualquier texto de historia para constatar que el territorio que hoy tiene Israel es una ínfima parte de lo que era la Palestina histórica y que el territorio que la Sociedad de las Naciones entregó bajo Mandato a Inglaterra para crear el hogar nacional judío comprendía, incluso, sólo una parte de la Palestina histórica, en una extensión de 110.000 kilómetros cuadrados; y que, de dichos 110.000 kilómetros cuadrados el Gobierno inglés, en una primera partición, convirtió 80.000 kilómetros cuadrados en una entidad política soberana, llamándola Transjordania, dejando sólo 30.000 kilómetros cuadrados de territorio al oeste del Jordán, que serían nuevamente partidos en 1947, cuando las Naciones Unidas resolvieron recomendar la creación de un Estado judío y un Estado árabe. Estos son los hechos.

85. ¿Cómo es posible que el fanatismo pueda enceguecer tanto a los hombres, hasta llevarlos a sostener tan flagrante falsedad histórica? Quiero analizar con toda precisión la falacia de los dos argumentos de los Gobiernos árabes y de la OLP en el problema del Oriente Medio. Ellos sostienen que la paz volverá a la región cuando se cumplan dos condiciones. Primero, que Israel devuelva los territorios que ocupó con motivo de la guerra de junio de 1967, llamada la guerra de los 6 días. Y, segundo, que se reconozcan los legítimos derechos del pueblo palestino.

86. Para demostrar que esta posición es falsa, de falsedad absoluta, yo pregunto: el 14 de mayo de 1948, cuando se creó el Estado de Israel, no había problema de refugiados árabes ni había problema de territorios: ¿por qué, entonces, los ejércitos de todos los países árabes vecinos se lanzaron para destruir el naciente Estado de Israel? ¿Por qué no tuvieron los árabes la hidalguía de aceptar un pequeño Estado judío de apenas 14.000 kilómetros cuadrados, aproximadamente, y por qué no crearon el Estado árabe con su población y territorio, como lo propuso la Asamblea General? La respuesta es una sola: los caudillos árabes de entonces, como muchos de los de ahora — conste que no digo “pueblo árabe”, porque el pueblo árabe ni entonces ni ahora fue ni es consultado, ni en éste ni en ningún otro problema —, no quisieron, ni quieren ahora, aceptar una entidad autónoma, un Estado judío democrático.

87. El entonces líder árabe, el Muftí de Jerusalén, aliado y discípulo de Hitler, también era partidario de una solución final: un mundo sin judíos. Sus discípulos de hoy incitan el genocidio del pueblo judío, aprobando que el sionismo es racismo y discriminación racial.

88. Los refugiados árabes fueron una consecuencia de la ceguera de los líderes árabes. Los refugiados árabes no fueron la causa del ataque de los Estados

árabes en su desatinada embestida contra Israel, sino que fueron la consecuencia de dicha guerra. Y conociendo como conozco a ambos pueblos y las declaraciones de los voceros egipcios y de la OLP y de otros gobernantes árabes, de lanzar a los judíos al mar, yo debo declarar que tengo la firme convicción de que si hubo refugiados árabes es porque el pueblo de Israel, que es su propio ejército, es un pueblo en un Estado con profundos y arraigados principios morales de humanidad. Por eso hubo refugiados árabes. Si, Dios no lo permita, los árabes hubiesen vencido en cualquiera de las guerras, no hubiera habido refugiados judíos, porque no hubiera quedado un solo judío con vida.

89. Digamos otra verdad. El problema de los refugiados árabes no se ha solucionado porque los gobernantes árabes no han querido solucionarlo, pues lo siguen usando como un arma política. En los últimos 28 años, el mundo ha sido testigo de cómo se solucionó satisfactoriamente el problema de 50 millones de refugiados de diferentes países y pueblos. En 27 años, el pequeño Estado de Israel, con todos sus problemas, con todas las guerras que le declararon, supo absorber más de 700.000 refugiados, principalmente de los países árabes, en una población total que hoy apenas pasa de los 3 millones y en un pequeñísimo territorio. En cambio, los Estados árabes, con más de 100 millones de habitantes, con una superficie de más de 12.900.000 kilómetros cuadrados y con el tremendo poder económico de su pueblo, no han podido solucionar el problema de poco más de 600.000 árabes que ellos mismos, con su ceguera e irresponsabilidad, convirtieron en refugiados. Pero seamos más precisos con las palabras: no es que no han podido, sino que no han querido solucionarlo.

90. Las Naciones Unidas ya han gastado en los refugiados árabes más de 1.250 millones de dólares. Si ese dinero se hubiera gastado en forma positiva por los árabes en educación, sanidad, habitaciones, industrias, hoy no existiría tal problema.

91. Recuerdo aún con qué dolor veía yo, en la central de Jericó y como rodeando los centenares de casas construidas con el dinero del mundo, casas abandonadas después por los palestinos que recibieron órdenes de sus líderes en 1967 de pasar a Transjordania, donde nuevamente empezaron a vivir como refugiados.

92. Pero dejemos la historia, cuyo reloj ciertos gobiernos atrasan ahora en forma tan falaz. No quiero distraer la atención de los representantes, hablando de los derechos históricos y milenarios del pueblo judío sobre la tierra de Israel. Eso también se encuentra en los textos de historia.

93. ¿Qué es lo que se pretende ahora? Ya lo dijo el representante de la OLP en la sesión del 5 de noviembre en curso: "... la liberación de la Palestina geográfica, ahora totalmente sometida a la ocupación israelí." [*Ibid.*].

94. Analizamos la falsedad de este planteamiento, pero cualquiera que sea el territorio a que se refiere, no cabe duda de que lo que se pretende es la eliminación del Estado de Israel. Eso explica por qué la OLP no acepta ni quiere aceptar la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad, porque dicha resolución reconoce la existencia de un Estado que ellos quieren eliminar, un Estado que debe tener fronteras

seguras. Eso explica por qué en la proposición de resoluciones que están circulando, que no sé aún si han sido presentadas, no se habla de la resolución 242 (1967). Cosa curiosa. Yo recuerdo con qué devoción se aferraban años atrás a esa resolución esos mismos Gobiernos árabes que ahora apoyan y empujan a la OLP. Se habla, en cambio, de crear una comisión que, dentro de un plazo ínfimo, ponga en marcha toda una maquinaria burocrática con un sólo objetivo: eliminar del mapa al Estado de Israel; eliminarlo de las Naciones Unidas. Se habla de la facultad de aplicar sanciones, suspensión y expulsión, y lo que es más grave, destruir de un solo golpe el pequeño paso hacia la paz que es el reciente acuerdo que todo el mundo ha saludado con esperanza.

95. En toda esta usina de mentiras y falsedades se trata de levantar una cortina de humo para ocultar un hecho de trascendental importancia. ¿A quién representa la OLP? ¿A los 470.000 árabes de Israel? ¿A los aproximadamente un millón de árabes palestinos de los territorios ocupados después de la guerra de los seis días? ¿A los 650.000 árabes palestinos que viven, trabajan y gobiernan en Jordania, constituyendo la mayoría de su población? ¿Quién le ha dado poder de representación? ¿Un congreso de gobernantes árabes, muchos de los cuales tampoco representan una credencial democrática? ¿Han hecho algún plebiscito? Ellos que se enjuagaban la boca hablando de la libre determinación de los pueblos, ¿en nombre de quién están hablando y congestionando al mundo? Yo pregunto concretamente: si ellos representan a los árabes palestinos, ¿por qué fueron expulsados por sus propios hermanos palestinos de Jordania en septiembre de 1970? ¿O es que pretenden que el Rey Hussein y los palestinos que viven en paz en Jordania, también son sionistas? ¿Por qué el auténtico pueblo libanés, que vivía en paz, trabajaba y progresaba, y era una de las pocas democracias dentro del mundo árabe, empezó a convulsionarse con la llegada de los terroristas palestinos? ¿También le van a echar la culpa a los sionistas?

96. Digámoslo de una vez: la OLP no representa a los árabes palestinos. Créanme. Yo trato de comprender a la gente de la OLP. Mi misión es comprender a los hombres. Entiendo sus inquietudes e impaciencias y espero que esas inquietudes e impaciencias encuentren canales seguros para expresarse dentro del espíritu de paz y justicia que ellos mismos se sirvieron proclamar ante esta Asamblea. Ellos fueron amamantados por los gobiernos árabes con el vinagre del odio, pero aún así, ¿cómo es posible tanto odio, tanta injusticia, tantos crímenes de seres inocentes? ¿Cómo es posible tergiversar y retorcer en tal forma la historia?

97. La paradoja trágica es que nos encontramos con dos conglomerados humanos, y los dos hablan de paz. Uno se pregunta: ¿cómo es posible que tanto Israel como los árabes hablen de paz? Si en realidad quieren la paz, ¿por qué tantas guerras? La verdad es que cada uno piensa en una paz diferente. Me inclino a pensar que los israelíes quieren una paz que les permita construir y consolidar un Estado democrático progresista que pueda ser faro de luz para su pueblo y, hasta donde se pueda dar un ejemplo, para otros que en realidad quieren vivir como hermanos.

98. Pero los extremistas árabes — conste que hago una clara distinción — también hablan de paz para esa zona. Ellos quieren para Israel la paz de los cemente-

rios y se han encontrado con una generación de judíos que han regresado a la tierra de sus antepasados no para cavar sepulcros, sino para construir caminos de libertad, plantar árboles de vida y construir ciudades de progreso. Esa es la diferencia entre la paz que cada uno pretende en el Oriente Medio.

99. El pedir la extinción del Estado de Israel, que en su sola formulación ya constituye uno de los crímenes más graves de la historia, parecería que no es suficiente para los gobernantes árabes y la OLP. Llenos de euforia, con el respaldo de una aplastante mayoría en esta casa, han aprobado en la Tercera Comisión la aberración histórica más grande que pueda imaginarse, una blasfemia a la verdad y al sentido común; aún más, un insulto a la decencia humana. Han aprobado que el sionismo es racismo y discriminación racial. ¡Qué paradoja tan trágica! Ese pueblo judío, con su ideal de Sión, la más grande víctima del racismo y las persecuciones raciales a través de la historia, resulta ahora, por resolución de una "petromayoría", un pueblo y un movimiento racista. La verdad es que esto, más que realidad, parece una pesadilla dantesca. A esa misma mayoría podría ocurrírsele votar una resolución que diga: Nosotros, mayoría de las Naciones Unidas, resolvemos y decretamos que desde hoy Dios no existe.

100. Necesitamos hacer una coalición de pueblos y hombres de buena voluntad para empezar a borrar el odio dentro del grupo de algunos gobernantes. Tenemos que arrancárselo del corazón y de sus mentes como se arranca la mala yerba. El odio es el bastardo nacido de la unión de la estupidez y la mala fe y se alimenta de mentiras. Una vez crecido, se convierte en un monstruo que devora todo lo que se le echa y, muchas veces, a sus propios creadores.

101. Estoy convencido de que hay árabes que comprenden que con estos festivales antiisraelíes o antisionistas nos alejamos de la paz y destruimos los honrados esfuerzos que se están haciendo para acercarnos a ella. Quiera Dios que vivamos el día en que escuchemos esas voces.

102. Esta institución de las Naciones Unidas, que fue creada hace 30 años para convertirse en un templo de fe en la verdad, la justicia y la hermandad entre los pueblos, para convertirse en un templo de civilización, puede fácilmente derivar hacia una selva de incivilización, donde rija la ley del más fuerte y del más poderoso, de la que pueda amenazar al mundo con un boicot que lo paralice y cumplir con dicho boicot de la que pueda amenazar de muerte y matar.

103. Sencillo sacerdote representante de un pequeño pueblo que ama su sentido de democracia y está dispuesto a respaldar a los pueblos en sus grandes procesos de liberación, me dirijo a los representantes de gobiernos que también representan a sus pueblos y les pregunto: ¿ustedes lo van a permitir?

104. Serénense nuestros espíritus y elévense nuestras almas por sobre el odio y la maldad humana. En nuestras manos está en este momento el destino no sólo de esta Organización sino posiblemente el futuro de algo más grave, tan grande que a lo mejor no alcanzamos a comprender. Expongámonos a secundar las aspiraciones legítimas de los pueblos, pero sin dañar con eso las establecidas aspiraciones de otro pueblo.

105. De ustedes depende, según la decisión que adopten, que las futuras generaciones, cuando recuerden

vuestros nombres y vuestros gobiernos en este momento crucial de la historia, escriban las palabras: malditos sean, o, benditos sean. Que Dios nos ilumine.

106. Sr. AKHUND (Pakistán) (*interpretación del inglés*): Palestina es una tierra de historia, la cuna de tres religiones que durante siglos coexistieron en paz y tolerancia en la Tierra Santa. Hoy está desgarrada por la lucha de sus pueblos, que han sido desalojados de sus hogares y dispersados.

107. Una explicación de la posición del Pakistán sobre la cuestión de Palestina no sería completa sin hacer referencia a los continuos y profundos vínculos espirituales, culturales y políticos que existen entre nuestro pueblo y la tierra y el pueblo de Palestina. Pero simplemente recordaré que en 1940 en la reunión en que los musulmanes de la India proclamaron su deseo de crear el Estado de Pakistán, también se aprobó una resolución expresando "grave preocupación" por la demora en llegar a una solución con los árabes de Palestina y declarando que no deberían realizarse arreglos contrarios a las promesas hechas al mundo musulmán.

108. En una declaración en esta Asamblea en 1947, después de la aprobación de la resolución sobre la partición de Palestina, el entonces Ministro de Relaciones Exteriores del Pakistán, Sir Mohammed Zafrullah Kahn, comentó:

"Mucho tememos que las ventajas de la partición, en caso de que las haya, resulten bastante débiles en comparación con los males que podrá desencadenar ..."

109. Lo que sigue es tema de la historia. En tres guerras y en una lucha que nunca ha menguado, cientos de miles de vidas se perdieron, el pueblo palestino se convirtió en un pueblo de refugiados, la paz de la región se extinguió y se puso en peligro la paz del mundo. Año tras año, las Naciones Unidas han debatido estas cuestiones, pero únicamente como preocupación humanitaria o con el carácter de disputa territorial. Durante 25 años, esta Asamblea ha evitado hacer frente al hecho de que toda una nación ha sido eliminada del mapa político y de que, a menos que el pueblo de Palestina tenga la posibilidad de una existencia nacional, no habrá paz duradera en el Oriente Medio.

110. El año pasado, por primera vez desde 1947, la Asamblea General consideró la cuestión de Palestina en una forma completa, en todos sus aspectos históricos, políticos y humanitarios. Por una abrumadora mayoría, aprobó la resolución 3236 (XXIX) que reconocía que el pueblo de Palestina tiene pleno derecho al ejercicio de la libre determinación y de la independencia nacional y a regresar a sus hogares en Palestina. A juicio de mi delegación, esta resolución se ajusta plenamente a los dictados de la paz con justicia en el Oriente Medio.

111. No es simple accidente el que exista hoy una percepción más clara, por parte de la comunidad internacional, de las aspiraciones del pueblo palestino y de la justicia de su causa. Ha sido el resultado de la lucha heroica e intrépida del pueblo de Palestina, frente a inmensas dificultades y calumnias, con el propósito de que su voz se escuche nuevamente en un mundo que ha preferido olvidar su identidad. De no menos importancia en la evolución de la situación fue la determinación y la unidad de que dieron muestra los pueblos

árabes y, en particular, Egipto y Siria, durante la guerra de octubre de 1973, para recuperar las tierras ocupadas y restituir los legítimos derechos de sus hermanos palestinos.

112. La lucha y la unidad árabes han dado nuevo impulso a la búsqueda de la paz en el Oriente Medio. Se han concretado tres acuerdos de separación militar, dos en el Sinaí y uno en las Alturas de Golán. El último Acuerdo<sup>2</sup> ha sido descrito como un hito y por cierto demostrará serlo si el proceso de construcción de la paz avanza resuelta y claramente hacia una solución final que se ajuste a los dictados de la justicia. Todo intento de utilizar estos hechos para crear la división entre los árabes y toda esperanza de obtener beneficios de tal división será un grave error de cálculo y un revés para las perspectivas de paz.

113. Resulta obvio — y ha sido admitido por todas las partes — que una solución parcial no puede sustituir una solución que aplique en forma global y completa las condiciones de una paz justa y duradera en el Oriente Medio. Esa paz exige el retiro de las fuerzas israelíes de todos los territorios ocupados, incluyendo la Ciudad Santa de Jerusalén, y la restitución de los derechos nacionales del pueblo palestino en su patria.

114. Una interpretación realista de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad debe basarse, a nuestro juicio, en la realización de los legítimos derechos nacionales del pueblo palestino. No puede seguirse desconociendo la existencia de una entidad palestina y ésta es una realidad que las partes de la Conferencia de Paz de Ginebra sobre el Oriente Medio deben encarar. Una vez reconocidos los derechos nacionales del pueblo palestino y aceptada la OLP como parte del proceso, no tenemos dudas de que se encontrará un *modus vivendi* para garantizar la seguridad y el bienestar de todos los pueblos de la zona, sobre una base de igualdad. Pero no sería razonable esperar tales garantías mientras la identidad nacional misma de los palestinos y su derecho a una existencia soberana sean pasados por alto. El reconocimiento del derecho de todos los pueblos de la región a coexistir en paz debe basarse en el principio de la reciprocidad.

115. No corresponde a mi delegación sugerir la forma precisa o la modalidad a través de la cual debe buscarse una solución global y duradera. La idea de que deben seguirse etapas ya ha sido puesta en práctica y ha producido algunos resultados. Pero debe llegar el momento — y creemos que ya ha llegado — de emprender esfuerzos para obtener una solución global. Cualquiera sea el método o el procedimiento adoptado por las partes directamente interesadas, cabe recordar aquí que esta Asamblea, en su resolución 3236 (XXIX), reconoció que el pueblo palestino es parte integral en el establecimiento de una paz justa y duradera en el Oriente Medio y señaló a la OLP como su única representante legítima. Por tanto, es obvio que todo esfuerzo por lograr una solución global, tal como el emprendido por la Conferencia de Paz de Ginebra, debe incluir una participación plena y efectiva de la OLP.

116. Cualquiera sea el procedimiento adoptado por las partes, las Naciones Unidas deben dar cumplimiento cabal a sus responsabilidades, tanto su obligación histórica de aliviar los sufrimientos impuestos al pueblo de la región, como las que surgen de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General. Como lo declaró hace poco el Pre-

sidente Anwar El-Sadat ante esta Asamblea, hay un “vínculo orgánico” entre los esfuerzos que se realizan dentro y fuera de las Naciones Unidas, con miras a lograr una paz duradera en el Oriente Medio. Ni la Conferencia de Ginebra ni ninguna otra iniciativa de paz pueden tener éxito si pasan por alto los principios de la Carta y las decisiones de esta Organización respecto a una solución del conflicto. Todo intento en este sentido creará mayores complicaciones y será un obstáculo más en el camino hacia la paz en el Oriente Medio.

117. Mi delegación confía en que los Miembros de las Naciones Unidas usarán todos los medios a su alcance para guiar e impulsar los esfuerzos emprendidos hacia una solución global del conflicto.

118. La Asamblea, más representativa hoy de las esperanzas y las aspiraciones de los pueblos del mundo, actuará — confiamos — con realismo y visión y, sobre todo, con sentido de justicia.

119. No dar oídos al dictado de la justicia en este caso es rechazar la paz. La situación en el Oriente Medio sigue siendo frágil y, como puede observarse, puede producir e intensificar la violencia. Otra guerra en el Oriente Medio arrastraría al mundo al caos y al desequilibrio. Está más latente que nunca el peligro de que una reanudación de las hostilidades involucre a las Potencias exteriores en una confrontación. Por lo tanto, debe ser preocupación inmediata de todos los Miembros de nuestra Organización ayudar, a través de la persuasión y la influencia, en la construcción de una paz justa y duradera en la zona.

120. Sr. HUSSEIN (Somalia) (*interpretación del inglés*): Una de las principales realizaciones del vigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General ha sido, a nuestro juicio, dar nuevo impulso a la búsqueda de una solución a la cuestión de Palestina. Durante 26 años se impidió que la Asamblea General lograra progresar algo hacia la solución justa de esta cuestión, debido a la resuelta oposición de Israel y de los poderosos que lo ayudan, que con anterioridad tenían preponderancia en el poder y en la influencia de la comunidad internacional. Hoy la situación es diferente; se ha logrado un gran aumento en el número de Estados no alineados y, por consiguiente, la eficacia de los principios de la no alineación. Hoy es posible abordar la cuestión de Palestina sobre la base de los principios formulados por las Naciones Unidas y no sobre la base de los intereses materiales de Estados o grupos determinados. También es posible romper el estancamiento de la cuestión que durante tanto tiempo amenazara la paz y la seguridad internacionales y regionales y se pueden desplegar nuevos esfuerzos para lograr una paz justa y duradera.

121. Este esfuerzo renovado halló expresión en la resolución 3236 (XXIX), resolución que ilustra acerca de la decisión de las Naciones Unidas de cumplir sus responsabilidades, asumidas tantos años atrás, respecto del desplazado pueblo de Palestina.

122. En 1948, la Asamblea General convino en que los palestinos desplazados eran un pueblo inocente, desarraigado de sus hogares por el terror y la desolación de la guerra, y, a través de su resolución 194 (III), afirmó su derecho a regresar a sus hogares. Desde entonces, Israel se ha negado a cumplir la condición puesta a su reconocimiento por la comunidad mundial,

a saber, que debía restituir sus derechos a los palestinos desplazados. Quedó universalmente convenido que el incumplimiento por Israel de las justas y razonables reivindicaciones ha sido la causa del conflicto crónico del Oriente Medio durante casi tres decenios.

123. Estos son algunos de los factores básicos de la cuestión de Palestina. Las Naciones Unidas, en su conjunto, se han mostrado notablemente claras y consecuentes en su opinión sobre estos factores, lo que queda reflejado en las resoluciones pertinentes aprobadas a lo largo de los años. Pero desde ciertos sectores siempre se ha intentado confundir esta cuestión con elementos extraños y hacer caso omiso de algunas cuestiones políticas, morales e históricas, que tal vez son más fundamentales que las que he mencionado.

124. Cabe preguntar, por ejemplo, si la decisión de los sionistas, tomada a comienzos de la historia de su movimiento, de aprovechar toda ocasión para establecer un Estado exclusivamente judío en Palestina a cualquier precio para sus habitantes fue una decisión que correspondía apoyar si se respetaban la justicia y la legalidad.

125. Si ha de aceptarse la Declaración de Balfour<sup>3</sup> como documento válido de acuerdo internacional, cabe preguntarse también qué fue de su promesa de que la creación de un hogar nacional para los judíos no perjudicaría los derechos de los entonces habitantes de Palestina. Asimismo, cabe preguntarse si los argumentos religiosos esgrimidos para justificar el establecimiento de un Estado exclusivamente judío a costa de otro pueblo, pueden tolerarse en nuestro mundo secular y ecuménico, en el que se respetan por igual todas las religiones y en él que a nadie se le asigna un lugar o un papel específico en los asuntos internacionales. A este respecto, no podemos menos que señalar la arrogancia de los sionistas al declarar una pretensión religiosa superior en una región por igual sagrada para otras dos grandes religiones.

126. Debemos impugnar la validez y la sinceridad de esta pretensión de exclusividad moral y religiosa, cuando observamos que quienes fueron víctimas de la diáspora y el holocausto aprovechan decididamente toda oportunidad para crear otra diáspora de un pueblo inocente; cuando vemos, también, a los sobrevivientes del intento nazi de genocidio acercarse cada vez más a los herederos de la filosofía racista nazi en Sudáfrica.

127. Todos estos interrogantes son muy pertinentes ya que, de responderseles honradamente, comprenderemos por qué se obligó a los árabes palestinos a ir al exilio mediante una campaña deliberada de terror en 1947 y 1948, hecho que queda demostrado en los escritos de muchos dirigentes y fundadores de Israel; y podremos comprender, también, por qué las Naciones Unidas, en forma consecuente, se han negado a olvidar las tribulaciones del pueblo palestino o a aceptar el intento sionista de negarle la existencia nacional.

128. Pero nuestros empeños por hallar soluciones justas pueden verse trabados por el continuo intento de confundir las reales cuestiones. Se nos dice, por ejemplo, que el establecimiento del Estado sionista de Israel fue una expresión del derecho del pueblo judío a la libre determinación, como si el mismo derecho a la libre determinación no existiera para el pueblo árabe de Palestina. También se afirma que los palestinos pueden lograr la libre determinación convirtiéndose en jordanos, en libaneses, en sirios o en ciudadanos egipcios.

Una vez más vemos implícita la arrogancia en la afirmación de que el suelo de Palestina es menos vital para aquellos cuya posesión, sin interrupción, se remonta a 2.000 años atrás, que para los inmigrantes europeos de tiempo relativamente reciente.

129. Mi delegación cree que la comunidad mundial debe mantenerse especialmente en guardia contra el intento sionista de ocultarse tras la posición de que toda crítica a su política injusta, racista, expansionista y agresiva es expresión de antisemitismo.

130. Sólo Israel, entre las naciones del mundo, asume la singular posición de equiparar toda crítica con un ataque al carácter étnico del Estado. Por supuesto, esta actitud encubre de modo conveniente sus transgresiones, pero nadie ha de engañarse con este nuevo intento de confundir la cuestión de Palestina en particular y la cuestión del Oriente Medio en general.

131. Mi delegación estima que todas las consideraciones precedentes deben tenerse en cuenta al reafirmar la Asamblea General los principios contenidos en la resolución 3236 (XXIX) y encarar la tarea de materializar estos principios en una acción positiva.

132. La lógica de la historia exige que las Naciones Unidas preserven y reafirmen los derechos inalienables del pueblo palestino en Palestina, su derecho a la libre determinación sin injerencia externa y a la independencia y soberanía nacionales. Una de las lecciones que enseña la historia es la de que la paz y la seguridad en cualquier región sólo quedarán garantizadas al preservar los derechos humanos elementales y eliminar toda amargura incipiente provocada por un sentido de traición e injusticia prolongada.

133. Los instrumentos de nuestro sistema de derecho internacional en evolución, derivado de la Carta de las Naciones Unidas, también exigen la reafirmación de estos derechos. Esos instrumentos son, por ejemplo, la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales [*resolución 1514 (XV)*] y la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional [*resolución 2734 (XXV)*].

134. El derecho de los palestinos a regresar a sus hogares y obtener la restitución de sus propiedades ha sido siempre sostenido por las Naciones Unidas tanto por razones políticas como por ser una mera cuestión de justicia y humanidad.

135. Otras disposiciones de la resolución 3236 (XXIX) que ofrecen grandes posibilidades para que la cuestión de Palestina salga de su estado anterior de estancamiento son las que reconocen que el pueblo palestino es una parte principal para el establecimiento de una paz justa y duradera e identifican una entidad política que representa al pueblo palestino, a saber, la OLP. Estas medidas prácticas proporcionan, al fin de cuentas, la base correcta y las líneas tangibles de comunicación necesarias para la convocación de un conferencia sobre el Oriente Medio. También suponen un requisito esencial de toda conferencia que trate la cuestión de Palestina, que los representantes del pueblo palestino deben asistir en un pie de igualdad con las demás partes.

136. Desde hace mucho tiempo se ha reconocido que la cuestión de Palestina es un elemento medular del conflicto del Oriente Medio y que no será posible establecer una paz justa y duradera en toda la región a

menos que se resuelva la cuestión específica de los palestinos desplazados y que se resuelva satisfactoriamente.

137. Si bien mi delegación celebra toda reducción de la tirantez en el Oriente Medio, reiteramos nuestra creencia de que la comunidad internacional no debe escatimar esfuerzo alguno por lograr la convocación de una conferencia sobre el Oriente Medio que trate globalmente todas las cuestiones involucradas. A este respecto, mi delegación acoge con satisfacción la propuesta que tiene a su consideración este período de sesiones, en el sentido de crear una comisión que se ocupe de la aplicación de la resolución 3236 (XXIX). Confiamos en que la comisión se fije como meta principal la convocación de tal conferencia.

138. Las Naciones Unidas, en su papel de guardián de la legalidad internacional, pueden proporcionar el marco adecuado para un progreso de acuerdo con estos elementos. Sabemos que el Secretario General está siempre dispuesto a prestar sus buenos oficios para apoyar todas las negociaciones.

139. Se ha designado el año 1976 como el del pueblo palestino. Confía mi delegación que 1976 presencie no sólo el cumplimiento de las aspiraciones tanto tiempo negadas a los palestinos, sino también el establecimiento de la paz y la seguridad en el Oriente Medio.

140. Sr. DRISS (Túnez) (*interpretación del árabe*): El debate general celebrado al comienzo de este período de sesiones de la Asamblea General señaló la creciente conciencia de la importancia vital y trascendental que ha asumido la cuestión de Palestina, de cuya solución depende el logro de una paz genuina, duradera y justa en toda la región del Oriente Medio. Hemos comprendido también que ya nadie niega por más tiempo la existencia del pueblo palestino. En rigor, se reconoce en forma unánime la necesidad de hallar soluciones para la cuestión de Palestina, respondiendo a los inalienables y legítimos deseos nacionales de este pueblo.

141. Tan sólo una delegación ha hablado de lo que designó los "intereses legítimos" de los palestinos, mientras una minoría pequeñísima prefirió no tratar esa importante cuestión. Sin embargo, la abrumadora mayoría de quienes han participado en el debate general han estado a favor de la afirmación de los derechos inalienables del pueblo palestino. El Gobierno de Francia sumó la acción a la palabra y recientemente dio autorización a la OLP para que abriera una oficina en París. Menciono esto, para expresar nuestra gratitud.

142. Estos destacados triunfos de la cuestión de Palestina dentro del marco de la Organización internacional y en el plano mundial han de sumarse a los triunfos obtenidos en el vigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General cuando, en noviembre del año pasado, aprobó su resolución 3236 (XXIX), que afirma los derechos nacionales inalienables del pueblo palestino, su derecho a la libre determinación sin injerencia externa y su derecho a la independencia y soberanía nacionales.

143. La Asamblea General reconoció también en esa misma resolución que el pleno respeto de esos derechos inalienables y su aplicación eran indispensables para la solución de la cuestión palestina, y que el pueblo palestino era una parte principal interesada en el logro de una paz justa y duradera en el Oriente Medio.

144. La Asamblea General, en su vigésimo noveno período de sesiones, aprobó una resolución invitando a la OLP a participar, en calidad de observadora, en los períodos de sesiones y en los trabajos de la Asamblea General, así como en las conferencias internacionales convocadas bajo el patrocinio de la Asamblea General u otros órganos de las Naciones Unidas.

145. Todas estas victorias ocurrieron como resultado de la lucha heroica llevada a cabo por el pueblo de Palestina y conducida por la OLP, que la Conferencia Árabe en la Cumbre de Rabat, de 1974<sup>4</sup>, reconoció como la única y legítima representante del pueblo palestino. Esto fue aprobado y afirmado también por las Naciones Unidas, que reúnen hoy a la gran mayoría de los países del mundo en su apoyo del derecho de los pueblos a la libertad y a la justicia. La situación no es la misma de hace 30 años cuando en 1947, y sólo por 33 votos, las Naciones Unidas decidieron la partición de una tierra que ya tenía sus propietarios, haciendo oídos sordos a las repetidas advertencias que formularon entonces varios sectores árabes y otros sectores sobre las consecuencias y posibles graves efectos de esa medida tan seria.

146. La situación en Palestina y en el Oriente Medio sigue en general preñada de peligros. Nunca hubo paz ni seguridad y la situación ha explotado en forma de guerras sucesivas.

147. Hubo la guerra de 1948, la de 1956, la de 1967 y, más recientemente, la de 1973. La ferocidad de esas guerras fue aumentando y sometieron a toda la región y sus pueblos a la amenaza de la muerte y la destrucción. Como resultado de ellas aumentó también la complejidad del problema de Palestina en la multiplicidad de sus aspectos. De hecho, todas estas guerras fueron dejando las semillas de otras. El interrogante que podríamos formularnos hoy es el siguiente: ¿continuarán amenazando los esfuerzos por lograr una paz justa, pacífica y duradera esta negativa del derecho del pueblo palestino a su patria y este menosprecio por sus derechos? En tal caso, habremos de desesperarnos y habrá una quinta guerra, especialmente teniendo en cuenta que Israel ha excedido las fronteras que le fueron fijadas en el Plan de Partición [*resolución 181 (II)*] y ha continuado su expansión hasta pretender añadir partes importantes de territorios árabes vecinos a toda Palestina.

148. Mientras consolida su ocupación, Israel está modificando el carácter de Jerusalén y violando la santidad de la Mezquita Al-Ibrahimi, en Al-Khalil. Al propio tiempo, se atreve a lanzar acusaciones en contra de los Estados árabes y trata de hallar alegatos ilusorios para defender su política racista e imperialista. Sin embargo, ¿acaso queda alguien en la comunidad internacional que no comprenda la verdadera naturaleza de Israel? ¿Acaso alguien puede ser engañado todavía por tales alegatos? Israel constituye en esa parte del Oriente Medio un Estado racista que lleva consigo los elementos de su propia declinación, a menos, por supuesto, que modifique su carácter y se adapte, como lo propuso uno de sus constituyentes, Nahum Goldmann, a los intereses de su propia región. Un examen objetivo de la naturaleza de la entidad israelí demostrará que el tiempo no está de parte de Israel. Esto ha sido finalmente comprendido por los propios israelíes; tal vez esto explica su obstinación y el extremismo de sus actitudes.

149. El sionismo es un movimiento político llevado a cabo por una minoría de judíos a fin de establecer un Estado artificial como reacción a la opresión que azotó a los judíos en Europa y que alcanzó su culminación en el régimen nazi. Así, utilizando el terrorismo y la violencia continua, usurpó la tierra de un pueblo pacífico y trajo allí a colonos desde el exterior para reemplazar a la población autóctona, que pagó el precio por un delito que no había cometido y que se convirtió en la víctima de la opresión y la agresión. De este modo, el movimiento sionista cambió de la defensa de los judíos a la enemistad con los árabes. Su carácter racista quedó revelado al oponerse a otra porción de la raza semita, o sea, el pueblo árabe de Palestina y los árabes en general.

150. Se ha dicho que el problema radica en un conflicto entre dos nacionalidades por una misma tierra. Sin embargo, esta postulación no es correcta. No debería haber un conflicto racista entre los árabes y los judíos. Ambos son semitas y descendientes de Abraham; que la paz y las bendiciones de Dios sean con él. Si miramos objetivamente la cuestión, veremos que todo está muy claro. El pueblo legítimo de Palestina y los propietarios de la tierra son bien conocidos, y su posesión no requiere ser demostrada. Pero se ha diversificado esta cuestión a lo largo de los años y ha llegado a convertirse en el problema más complejo a que hace frente el mundo desde la segunda guerra mundial, pues ha dejado de ser sólo el conflicto entre los árabes y el movimiento sionista sobre la tierra de Palestina para involucrar hoy a todos los Estados árabes y a los intereses de las superpotencias y se ha convertido también en el punto de partida de la paz o la guerra. Como el gran militante Yasser Arafat dijo en su declaración ante la Asamblea General, el año pasado:

“La guerra estalla en Palestina y sin embargo es en Palestina donde nacerá la paz.”<sup>5</sup>

151. Consideramos, habida cuenta de las condiciones actuales, que la posibilidad del peligro de guerra, infortunadamente está más cerca que las perspectivas de paz. Esto es algo que debemos tener en cuenta cuando abordemos la cuestión de Palestina y tratemos sinceramente de hallar soluciones verdaderas. No debemos embarcarnos en la retórica y la controversia inútiles a las que quieren arrastrarnos las autoridades israelíes cuando tratan de defender las dimensiones actuales de la entidad sionista, rechazando totalmente incluso la fórmula propuesta por la OLP, que tiende fundamentalmente a hallar la piedra angular de la coexistencia pacífica entre musulmanes, judíos y cristianos. En todo caso, esa retórica es prematura, y no vemos motivos para discutirla mientras Israel siga ateniéndose a su política de agresión y usurpación y mientras continúe sin respetar los derechos legítimos del pueblo palestino.

152. Debemos dirigir nuestra atención a hallar una salida de este círculo vicioso en que nos encontramos. Hay verdades, hay hechos, y no podemos hacer otra cosa que reconocerlos más tarde o más temprano. Los ataques que el representante de Israel ha dirigido en contra de la OLP son inútiles y nada han de ayudar en el intento por llegar a una solución por medios pacíficos. La responsabilidad por ese fracaso la tiene Israel solamente.

153. Entre estos mismos hechos y verdades existe el hecho de que la OLP es la única representante legítima

del pueblo palestino y su vocero oficial. El Presidente de la República de Túnez, Sr. Habib Bourguiba, dijo en su declaración ante la Asamblea General, en 1968, que cualquier intento por hallar una solución al problema del Oriente Medio exigía la participación y la aceptación del pueblo palestino<sup>6</sup>.

154. Las campañas repetidas que se libran contra las Naciones Unidas son igualmente inútiles y se llevan a cabo porque las Naciones Unidas no responden a las ambiciones de Israel. El hecho es que la Organización representa ahora a la mayoría de los Estados del mundo y se erige en defensora de los conceptos del derecho y la justicia y de la libertad de los pueblos. Estos conceptos reciben una expresión apropiada y el debido respeto ahora que gran número de países se han sumado a las Naciones Unidas, cuyos pueblos han experimentado la agonía de la ocupación y han sufrido la amargura del vejamen y el insulto.

155. El menosprecio de Israel por los Estados del tercer mundo y sus amigos no ha de permitirle evadirse de la aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas. No ha aplicado las resoluciones del Consejo de Seguridad; ni siquiera el Plan de Partición aprobado por la Asamblea General en ausencia de los países del tercer mundo fue aplicado honradamente por Israel, que todo lo contrario, lo utilizó como trampolín para su expansión, año a año. Las resoluciones de las Naciones Unidas siguen siendo, pues, letra muerta, en tanto que en Palestina y los territorios árabes ocupados seguimos presenciando la violación de los derechos humanos y el desafío del derecho internacional tanto en su letra como en su espíritu.

156. Estas violaciones flagrantes, desafíos y retos a las Naciones Unidas no han de ocultar la médula del caso que tenemos delante, por mucho que Israel trate. Ya no se trata de un enfrentamiento entre las aspiraciones nacionales. De lo que ahora se trata es del derecho del pueblo palestino a su patria y a su libre determinación.

157. El nuevo elemento que debe tenerse en cuenta en el Oriente Medio, como mencionó el Presidente de la República de Túnez, Sr. Habib Bourguiba, en su declaración en la recepción ofrecida en su honor por el entonces Presidente de los Estados Unidos, Sr. Lyndon Johnson, el 15 de mayo de 1968, es el surgimiento del propio pueblo palestino en el escenario mundial. El pueblo palestino asumió la responsabilidad de la lucha por la restitución del derecho a su patria y seguirá haciéndolo y ha de escoger la fórmula que pueda poner fin a la lucha en esta región.

158. La Conferencia Árabe en la Cumbre, celebrada el año pasado en Rabat<sup>4</sup>, señaló los métodos y medios prácticos para alcanzar los objetivos por los que viene luchando el pueblo palestino, que le permitan establecer un Estado palestino en su patria. La política de opresión practicada por Israel en los territorios ocupados y su agresión militar contra los campamentos de refugiados, por crueles que sean, no han de frenar la resolución del pueblo palestino ni impedirle que logre sus justos objetivos.

159. La actitud de mi país para con la causa palestina es bien conocida. Ha sido afirmada por el Presidente de la República de Túnez en diversas oportunidades, la más reciente la semana pasada, cuando formuló una declaración en la que declara una vez más

que Túnez estará siempre al lado del pueblo palestino para ayudarlo con todos los medios y posibilidades de que dispone. Esta ayuda a la justa lucha que libra el pueblo palestino bajo la conducción de la OLP deriva de nuestra firme fe en la legitimidad de su causa. Por mucho que duren los continuos sacrificios del orgulloso pueblo palestino, no serán en vano. Logrará la victoria y la determinación de este pueblo tendrá pleno éxito.

[El orador continúa en francés.]

160. Dado que participo por primera vez en el debate, quiero renovarle, Señor Presidente, las felicitaciones de mi delegación y formulo nuestros mejores votos por el éxito de su desempeño en lo que resta del período de sesiones de la Asamblea General.

161. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Agradezco al representante de Túnez sus amables palabras.

162. Antes de levantar la sesión permítasem recordar que ayer decidimos fijar el día de mañana, viernes,

a comienzos de la sesión matutina, como plazo para la presentación de proyectos de resolución.

*Se levanta la sesión a las 17.45 horas.*

#### NOTAS

<sup>1</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea General, segundo período de sesiones, Sesiones Plenarias*, vol. II, 128a. sesión, pág. 1426.

<sup>2</sup> Acuerdo entre Egipto e Israel, firmado en Ginebra el 4 de septiembre de 1975. Véase *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1975*, documento S/11818/Add.1.

<sup>3</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea General, segundo período de sesiones, Suplemento No. 11*, vol. I, documento A/364, anexo 19.

<sup>4</sup> Séptima Conferencia de Jefes de Estado Árabes, celebrada en Rabat del 26 al 29 de octubre de 1974.

<sup>5</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo noveno período de sesiones, Sesiones Plenarias*, 2282a. sesión, párr. 83.

<sup>6</sup> *Ibid.*, vigésimo segundo período de sesiones, *Sesiones Plenarias*, 1658a. sesión, párr. 15.